



Dieute miércoles.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEIS.

del Praxal de Sutillema por la direccion del  
Sr. Dn. Pedro Alcanuara Perez de Ueca Comisa-  
rio del mediante sex el tiempo oportuno  
para ello, y urgente su operacion y para q.  
se libre el quarto que en ello se contiene re-  
parte oficio ala Junta de Propios

En este estado salio veynte Ayuntamiento el Sr.  
Dn. Andres Ruiz Ros, y de so su voto al Sr.  
Dn. Fran. Ruiz Matheos

En este Ayuntamiento se ha visto el testi-  
monio de la Escritura de fianza otorgada  
por Dn. Antonio Cabrera para quanto pueda  
ocurrir en el uso y exercicio de la Escribania Nu-  
meraria de q. ha obtenido aprobacion del Real  
y Supremo Consejo de Castilla, y haviendose  
conferenciado sobre ellas y no conformados  
los señores Capitulares se mando por el Sr. Con.  
que votaren por su orden lo que se executo en  
la forma siguiente

El Sr. Dn. Pedro Ueca Dixo se apruebe sin perjuicio  
de lo resuelto por la Ciudad anteriormente  
El Sr. Dn. Pedro Gomez se conformo con el Sr.

